



Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 118 del programa provisional*

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede (OPMIEN): un sistema de colaboración coordinado a nivel mundial para la administración de locales

Informe del Secretario General**

Resumen

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en sus informes a la Asamblea General sobre los proyectos de presupuesto por programas para los bienios 1996–1997 (A/50/7), 1998–1999 (A/52/7) y 2000–2001 (A/54/7) recomendó que la Sede mantuviera una función de coordinación en un examen general de todos los locales de las Naciones Unidas, que abarcara su estado físico, el valor de las propiedades, los contratos relacionados con los locales, las medidas de eficiencia, los proyectos de conservación y modificaciones/mejoras y los aspectos ambientales.

Con el fin de facilitar la coordinación de estas cuestiones de interés común relacionadas con la administración de los locales, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede ha propuesto la colaboración de un equipo de profesionales de todas las organizaciones procedentes de los diferentes lugares de destino con el título de “Red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede (OPMIEN)”. El objetivo de este equipo sería centralizar e intercambiar

* A/55/150.

** La preparación del presente informe exigió aportaciones y un detenido examen de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, así como del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y de las comisiones regionales y programas y fondos locales. El proceso de examen exigió seis semanas más, lo que retrasó la presentación del informe.

información sobre prácticas óptimas, enfoques y directivas comunes que permitan mejorar la seguridad, la fiabilidad, la eficiencia y las operaciones de los locales y al mismo tiempo integrar en la infraestructura de los edificios las nuevas innovaciones tecnológicas.

En el presente informe se ofrece un marco para la red propuesta y se esboza un sistema destinado a garantizar que la administración de los locales y los servicios de apoyo correspondientes se proporcionen en forma segura, fiable, con una alta calidad y de manera efectiva y oportuna, con lo que se lograría una mayor productividad en el entorno de trabajo y una mayor satisfacción de los clientes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–6	3
II. Enfoque propuesto	7–15	3
III. Programa experimental de intercambio de información	16–17	5
IV. Seminario inaugural para la red de intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede	18–19	5
V. Actividades de interés común	20	5
VI. Mandato	21	6
VII. Las funciones de la OPMIEN	22	6
VIII. Miembros	23	7
IX. Recursos presupuestarios, de personal y otros recursos	24	7
X. Programa estratégico con miras a la adopción de una política coordinada y de colaboración a nivel mundial que asegure la eficiencia administrativa y financiera de los servicios de conservación de las propiedades y edificios de las Naciones Unidas	25–29	7

I. Introducción

1. Desde 1945, las actividades de las Naciones Unidas han ido aumentando en alcance, complejidad y diversidad geográfica, lo que ha provocado un crecimiento paralelo de las instalaciones físicas ocupadas por la Organización. Como consecuencia, los bienes inmuebles administrados actualmente por las Naciones Unidas son considerables en términos físicos y económicos.

2. El inventario de bienes realizado en 1999 (A/54/628) reveló que los locales de las Naciones Unidas ocupan actualmente 175,65 hectáreas (434 acres) de terreno, de las cuales 134,77 hectáreas son propiedad de la Organización y 40,87 hectáreas están alquiladas a precios nominales o a título gratuito. La superficie construida total de estos locales es de 1.098.098 m². Otros 154.523 m² de locales se alquilan a precios de mercado, por lo que la superficie construida total utilizada en los lugares inventariados es de 1.252.621 m².

3. El valor actual total estimado de todos los terrenos y edificios (en propiedad o arrendados a precios nominales o cedidos gratuitamente) se aproxima a los 5.186.950.291 dólares. El valor actual de los terrenos y edificios de propiedad de las Naciones Unidas se calcula en 1.289.101.248 dólares (terrenos) y 1.796.300.547 dólares (edificios), lo que supone un total de 3.085.401.795 dólares.

4. Estas propiedades representan inversiones importantes, efectuadas colectivamente por los Estados Miembros a través de sus contribuciones al presupuesto ordinario, o a título individual por gobiernos u otras entidades en forma de donaciones voluntarias o mediante el arrendamiento de terrenos y edificios a la Organización a precios nominales o gratuitamente. El valor de estas propiedades es algo más que monetario, ya que cumplen funciones importantes y tienen un gran valor cultural y simbólico.

5. Así pues, corresponde a la Organización no sólo mantener y aumentar estas valiosas inversiones de los Estados Miembros sino también garantizar un entorno seguro y eficiente para el personal, los delegados y los visitantes en forma activa y rentable gracias a una política administrativa, presupuestaria y de contratación progresiva.

6. En este contexto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en sus informes a la Asamblea General sobre los presupuestos

por programas para los bienios 1996–1997¹, 1998–1999² y 2000–2001³, recomendó que la Sede desempeñase una función de coordinación en el examen de todos los locales de las Naciones Unidas con respecto a su estado físico, valor de las propiedades, contratos relacionados con los locales, medidas de eficiencia, proyectos de conservación, modificaciones y mejoras, y aspectos ambientales.

II. Enfoque propuesto

7. En 1984, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que la supervisión y administración global de las construcciones en el exterior se confiase a la Sede. Se designó un Coordinador de las construcciones fuera de la Sede con la misión de dirigir y supervisar todos los proyectos en el exterior, incluida la contratación de las empresas de arquitectura e ingeniería necesarias, la supervisión de los procedimientos de contratación y la coordinación del trabajo del personal, los consultores y los contratistas.

8. En 1988 se creó, en el seno de la Oficina de Servicios Generales, la Dependencia de Administración de Bienes y de Obras de Construcción fuera de la Sede, como dependencia orgánica separada. Además de la supervisión y la administración general de las construcciones fuera de la sede, se encomendó a esta Dependencia la responsabilidad de supervisar la planificación, administración y explotación de todas las instalaciones de las Naciones Unidas; de elaborar bases de datos de todas las propiedades importantes de la Organización y directrices sobre las normas de espacio; de estudiar las necesidades de espacio a largo plazo en todos los lugares y de formular y aplicar programas de conservación a largo plazo en todos los lugares.

9. La Dependencia de Administración de Bienes y de Obras de Construcción fuera de la Sede se centró principalmente en prestar apoyo administrativo, orientación y apoyo técnico para la construcción de locales para conferencias en la Comisión Económica para África (CEPA) y en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), así como de locales para oficinas de Nairobi. Las necesidades de personal de esta Dependencia estuvieron directamente relacionadas con el nivel de financiación durante el período de construcción, que se completó en 1996. Las responsabilidades de la Dependencia evolucionaron, pasando

de supervisar las construcciones principales a ofrecer asesoramiento y orientación general en relación con todos los aspectos de la gestión de los locales. En consecuencia, se consideró más práctico reestructurar la Dependencia como parte de la División de Gestión de Servicios y Locales, facilitando apoyo normativo y colaborando estrechamente con los administradores de bienes fuera de la Sede en cuestiones concretas de interés.

10. Para llevar a cabo las responsabilidades de la Dependencia de Administración de Bienes y de Obras de Construcción fuera de la Sede y asegurar su funcionamiento efectivo, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, era necesario centralizar en la Sede de las Naciones Unidas los datos relativos a los programas de todas las propiedades fuera de la Sede. Esta tarea implica una gran responsabilidad y exige un conocimiento profundo de cada local, de sus características y modalidades propias, de su historial de conservación, necesidades operacionales, programas de mejoras y ampliación y presupuestos correspondientes. Esta centralización de la coordinación y gestión implicaba un aumento importante de personal, gastos de viaje y recursos presupuestarios.

11. Sin embargo, gracias a la moderna tecnología en materia de comunicaciones y al rápido intercambio de información, esta coordinación puede facilitarse de manera efectiva y oportuna mediante el establecimiento de redes, a través del correo electrónico e Internet y mediante el intercambio de datos en línea. En vez de tratar de centralizar todos los recursos y ficheros en la Sede, resulta más eficaz y eficiente coordinar todas las cuestiones relacionadas con los locales a través de una red de intercambio de datos basada en la tecnología digital de la información, con la designación de uno o más profesionales como puntos focales en la Sede y en cada uno de los lugares de destino fuera de la sede. El objetivo de este equipo de colaboradores a través de todo el sistema sería intercambiar regularmente información sobre las prácticas óptimas, enfoques comunes y directivas de política que promuevan la seguridad, fiabilidad, eficiencia y operaciones de los locales y permitan al mismo tiempo integrar las nuevas tecnologías en la infraestructura de los edificios.

12. En consecuencia, se propone adoptar un enfoque técnico, administrativo y presupuestario descentralizado a fin de establecer un sistema de colaboración para la gestión de los locales, coordinado a nivel mundial y

basado en el intercambio de información. A este respecto, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en colaboración con un equipo de profesionales de las Naciones Unidas designados por cada uno de los lugares de destino se encargará de la tarea de coordinar el intercambio de información y la difusión de políticas en relación con los lugares situados fuera de la Sede.

13. Los preparativos de los anteriores presupuestos por programas se basaban en las necesidades inmediatas de conservación de cada local, sin evaluar las necesidades globales en el marco de un programa coordinado destinado a fijar prioridades y limitar posibles aumentos imprevistos en las consignaciones presupuestarias necesarias. Resulta cada vez más evidente que si se carece de una estructura programática integrada y se sigue simplemente enumerando las necesidades de cada localidad en el presupuesto, es muy probable que estas “consignaciones dispersas” se utilicen con menos eficacia. En consecuencia, es posible que en algunas instalaciones no se realicen a tiempo los trabajos de conservación, reparaciones o mejoras técnicas o que, con “soluciones improvisadas” a corto plazo no se alcancen los objetivos programáticos de las organizaciones a mediano y a largo plazo.

14. Un sistema integrado, coordinado y en colaboración como el que aquí se propone, basado en el intercambio regular de información sobre el estado de los edificios, aspectos ambientales y de seguridad, contratos, servicios y programas de renovación, a cargo de una red de profesionales designados en cada localidad podría convertirse en un instrumento eficaz para promover una comunicación efectiva y oportuna. Esto facilitaría una planificación efectiva y eficiente, así como la administración, las modificaciones y mejoras y las operaciones de conservación y funcionamiento de todas las instalaciones de las Naciones Unidas en la Sede y fuera de la Sede.

15. Se espera que este sistema permita diseñar un programa coordinado de gestión de los locales a nivel mundial, con una adecuada asignación de recursos basada en el rendimiento, y una planificación coordinada a largo plazo compatible con las necesidades operacionales y con los objetivos de las organizaciones.

III. Programa experimental de intercambio de información

16. En 1999, se propuso una “Red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede” (OPMIEN) que se inició como un posible instrumento para mejorar los servicios de apoyo. Se pidió a cada lugar de destino que designase un profesional del Servicio de Administración de Edificios o de la Oficina de Servicios Generales que ya participase en su programa de preparación para casos de emergencia para la transición al año 2000. Gracias a este programa de intercambio de información, las personas interesadas pudieron compartir los planes de emergencia de cada lugar, sugerir mejoras y comunicar en línea otras observaciones antes, después y durante el cambio para el año 2000. Este proceso resultó un éxito, en cuanto que demostró la importancia de una red mundial para el intercambio de información.

17. Posteriormente, se utilizó este mismo proceso de formación de redes para obtener datos sobre el valor de las propiedades fuera de la sede y sobre los presupuestos de conservación; para intercambiar datos sobre la gestión de materiales a base de amianto en diversos lugares y para examinar las posibilidades de un sistema informatizado y automático de gestión de las operaciones de conservación.

IV. Seminario inaugural para la red de intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede

18. Con el fin de ampliar las oportunidades de crear y explotar una red mundial de intercambio de información, se celebró un seminario experimental en la Sede de las Naciones Unidas, del 31 de enero al 8 de febrero de 2000. Se invitó a que participaran en los debates a representantes de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, de los edificios de las Naciones Unidas en Bonn, de la Organización de las Naciones Unidas para la Supervisión de la Tregua (UNTSO) y de las comisiones regionales. También se pidió que asistieran y participaran en los debates funcionarios superiores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Fondo de Población de

las Naciones Unidas (FNUAP), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del Coordinador de Proyectos de los Servicios Comunes, del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) y del Banco Mundial. La División de Servicios de Tecnología de la Información, la División de Adquisiciones (PD), la Sección de Seguridad y Protección comentaron por su parte sus mandatos y su misión. En una presentación conjunta del Coordinador de Proyectos de Servicios Comunes de las Naciones Unidas para Nueva York y del Subgrupo de Locales y Servicios Comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se expusieron estrategias y experiencias obtenidas con el enfoque de los servicios comunes que coinciden con las iniciativas de reforma del Secretario General.

19. Los participantes estuvieron de acuerdo en que el establecimiento de redes mundiales y el intercambio de información eran elementos valiosos en sus esfuerzos para ofrecer servicios de calidad. Una importante recomendación de este seminario fue la propuesta de establecer la red para el intercambio de información (OPMIEN) con el fin de continuar el proceso de intercambio de ideas, problemas, cuestiones de política, servicios y otras cuestiones operativas relacionadas con la administración de los locales. Entre las recomendaciones del seminario figuraron propuestas sobre debates técnicos mediante intercambios en línea, así como propuestas de reuniones anuales patrocinadas por los diferentes lugares de destino.

V. Actividades de interés común

20. Sobre la base de las conversaciones y de las conclusiones del seminario inaugural, los participantes convinieron en centrar la atención en las siguientes actividades clave:

- a) Criterios de evaluación y planes de acción uniformes en relación con las cuestiones ambientales, de salud y de seguridad;
- b) Directrices y normas sobre gestión de locales, mobiliario y renovación de interiores;
- c) Desarrollo y mantenimiento de bases de datos comunes sobre instalaciones, presupuestos y partidas contractuales;

d) Directrices y normas sobre infraestructuras y cuestiones de tecnología de la construcción en la División de Servicios de Tecnología de la Información;

e) Contratos de servicios compartidos y administración de los mismos;

f) Diseño de espacios individuales en la red que puedan conectarse con el fin de compartir aspectos de procedimiento, servicios y política;

g) Desarrollo y aplicación de un programa y unas políticas globales para la red de intercambio de información sobre la gestión de bienes fuera de la Sede y celebración de un seminario anual sobre intercambio de información en uno de los lugares de destino;

h) Normas y directrices sobre medidas para una gestión eficiente de los recursos de energía y agua;

i) Promoción del concepto de servicios comunes para mejorar la eficiencia de los servicios;

j) Diseño y evaluación de indicadores de rendimiento que puedan vincularse a los programas presupuestarios;

k) Directrices y normas sobre contratación exterior y personal fijo;

l) Directrices y normas sobre planificación de mejoras importantes a largo plazo.

i) Elaborar un marco común con respecto a los parámetros críticos, condiciones y valor de las propiedades;

ii) Evaluar los costos relativos de funcionamiento y conservación;

iii) Elaborar estrategias para planificar a plazo corto, mediano y largo las modificaciones, mejoras y obras importantes de conservación de los locales;

iv) Elaborar normas, políticas y procedimientos sobre diseño y construcción;

v) Abordar las cuestiones relacionadas con la energía, medio ambiente, salud y seguridad;

b) Con el fin de facilitar la elaboración de programas y la aplicación de las normas y directrices sobre conservación y operaciones a largo plazo se prepararán bases de datos muy completas y detalladas. Para que la administración de los locales se ajuste a los objetivos de las Naciones Unidas, el principal programa integrado de conservación debe proyectarse para un período de planificación a largo plazo, es decir de 10 a 15 años. Sin embargo, seguirán presentándose planes a mediano plazo y proyectos bienales de presupuesto por programas en los ciclos establecidos de cuatro y dos años, aunque se prestará mayor atención a la coordinación e integración de los elementos de los programas y a la compatibilidad presupuestaria en su caso;

c) Se recopilarán las siguientes clases de datos típicos:

i) Inventario de los locales y edificios que posean u ocupen las Naciones Unidas;

ii) Estado físico de los locales y edificios;

iii) Aumento o disminución de los edificios o locales desde su ocupación original;

iv) Valor actual de sustitución de las propiedades y edificios;

v) Presupuestos de conservación y reparaciones solicitados para cada bienio, en comparación con las normas que prevalecen en la industria en cada lugar de destino, teniendo en cuenta el valor de los edificios;

vi) Lista de servicios contratados en el exterior, naturaleza y forma de estos servicios y experiencias concretas con servicios realizados por el

VI. Mandato

21. Los participantes examinaron y llegaron a un acuerdo sobre el mandato de la OPMIEN de conformidad con el enfoque sugerido en el capítulo II *supra*.

VII. Las funciones de la OPMIEN

22. Las funciones de la OPMIEN son las siguientes:

a) Con el fin de facilitar esta iniciativa de interés común en relación con la administración de los locales, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede de las Naciones Unidas elaborará, en estrecha colaboración con las administraciones de otros lugares de destino, un programa de intercambio de información entre todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de política, cuestiones administrativas, adquisiciones y presupuesto, con los siguientes objetivos:

personal de las organizaciones y los contratados en el exterior;

vii) Medidas para promover la eficiencia en la planificación del espacio, las modificaciones y mejoras, la contratación y el ahorro de energía y agua;

viii) Aspectos de seguridad y salud en el trabajo que preocupan al personal y medidas adoptadas al respecto;

ix) Propuestas y recomendaciones de trabajo del grupo para el intercambio de información;

x) Iniciativas y planes de acción recomendados para mejorar las operaciones y servicios;

xi) Apoyo y recursos movilizados en caso necesario para aplicar las recomendaciones en cada lugar de destino.

VIII. Miembros

23. Los miembros del núcleo de la red son los siguientes:

a) Director/Jefe, División de Gestión de Servicios y Locales, Sede de las Naciones Unidas;

b) Uno o más funcionarios superiores de la Sede de las Naciones Unidas;

c) Uno o más funcionarios superiores de cada lugar de destino;

d) Uno o más funcionarios superiores de los organismos y programas de las Naciones Unidas, tales como UNICEF, PNUD, UNOPS y FNUAP.

IX. Recursos presupuestarios, de personal y otros recursos

24. Todos los recursos necesarios para prestar apoyo a la OPMIEN en la Sede de las Naciones Unidas y en cada uno de los lugares de destino, fondos y programas se incluirán en sus presupuestos ordinarios respectivos, y no se prevé ninguna financiación centralizada separada. Esta cuestión podrá revisarse en el caso de importantes proyectos especiales de construcción que la OPMIEN deba examinar y administrar.

X. Programa estratégico con miras a la adopción de una política coordinada y de colaboración a nivel mundial que asegure la eficiencia administrativa y financiera de los servicios de conservación de las propiedades y edificios de las Naciones Unidas

25. Los edificios, terrenos e instalaciones de apoyo que las Naciones Unidas poseen en propiedad o alquilan constituyen un importante capital de la Organización. No sólo se trata de edificios prestigiosos y representativos, sino que simbolizan también a la propia Organización por sus méritos arquitectónicos y su imagen a nivel mundial.

26. El estado físico de estos edificios tiene consecuencias importantes en la eficiencia de la Secretaría y en los aspectos administrativos, humanitarios y económicos, así como para las conferencias y operaciones de mantenimiento de la paz.

27. De conformidad con el programa de reforma del Secretario General para ampliar y fortalecer los servicios comunes y con el fin de adoptar las mejores prácticas de la industria, es necesario adoptar una política coordinada y de colaboración que permita planificar y presupuestar las modificaciones, mejoras, operaciones y trabajos de conservación de las propiedades de las Naciones Unidas en todo el mundo, compartiendo a tal efecto los conocimientos, experiencias y disposiciones contractuales.

28. Para facilitar esta tarea, se propone adoptar un enfoque descentralizado. A este respecto, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo asumirá la función coordinadora de la supervisión, intercambio de información y difusión de políticas por lo que respecta a los locales fuera de la Sede, en colaboración con un equipo de profesionales de todas las organizaciones designados como puntos focales en cada lugar de destino. Este equipo de colaboradores desarrollará y mantendrá una base de datos sobre el valor de todos los terrenos, edificios y propiedades, espacio de oficinas y de conferencias, costos relativos de explotación y conservación y otros parámetros, con el fin de facilitar la formulación de programas y la aplicación de normas y directrices para asegurar la compatibilidad de las operaciones, los controles ambientales y la planificación y presupuestación

de los locales. La OPMIEN intercambiará regularmente información a través de Internet y por correo electrónico, y se reunirá una vez al año en uno de los lugares de destino para discutir las cuestiones de interés inmediato. Su financiación y otros recursos necesarios se incluirán en los presupuestos ordinarios de las oficinas correspondientes en cada lugar de destino. Con objeto de que la planificación, presupuestación y gestión de los locales se ajuste a los objetivos de las Naciones Unidas, se hará un esfuerzo para proyectar durante un período de planificación a largo plazo, de 10 a 15 años, los programas integrados de modificaciones, mejoras y trabajos importantes de conservación y construcción. Seguirán presentándose los planes a mediano plazo y los proyectos bienales de presupuestos por programas en el ciclo establecido de cuatro y dos años, pero prestando mayor atención a la coordinación e integración de los elementos de los programas y a la compatibilidad presupuestaria a largo plazo.

29. El Secretario General informaría a la Asamblea General periódicamente sobre las actividades y logros concretos de la OPMIEN en su caso.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/50/7)*, cap. II, part. XI, secc. 31, párr. XI.21.

² *Ibíd., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/52/7/Rev.1)*, cap. II, part. XI, secc. 31, párr. XI.6.

³ *Ibíd., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/54/7)*, cap. I, párr. 92; cap. II, part. VIII, párr. VIII.39; part. XI, párr. XI.6.